

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

### 09.11. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.11.10. El Consejo de Gobierno aprueba el segundo adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la realización de actividades de formación y la elaboración de materiales formativos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

| Anexos                                                                                   |                      |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|
| Nombre                                                                                   | Identificador        | Tamaño       |
| <a href="#">Segundo Adenda convenio marco Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</a> | UNED_4ff2a428cd33d_o | 306514 bytes |



